

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

FECHA: 9 de junio de 2020

HORA: De 14:00 a 14:30 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Ing. Andrés Ospina / Consultor del proyecto
 Ing. Mateo Giraldo / Consultor del proyecto
 Inf. Jairo Patiño / Consultor del proyecto
 Ing Jackeline Meneses Olarte / Subdirectora de proyectos VASB MVCT
 Ing Isabel Lopera / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Ing Jorge caro / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Ing John Marroquín / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Ing. Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa asistencia para la presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización de proyectos del proyecto OPTIMIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE GUABITAS MUNICIPIO DE GUACARI.

DESARROLLO:

1) Diseño Hidráulico

- a) Se verificó modelo hidráulico ajustado con las curvas de consumo y caudal de diseño proyectado. Deben validarse las presiones con el modelo ajustado e incluir en el informe los datos.
- b) El modelo ajustado será enviado el mismo día de la reunión.

2) Se envían observaciones de estudios de suelos y estructurales sobre los viaductos presentes del proyecto. El formulador se encuentra evaluando las observaciones; se requieren ajustes y aclaraciones. Las observaciones fueron enviados el 11 de junio en horas de la mañana.

- 3) Presupuesto: Deben ajustarse y verificarse cantidades que puedan resultar en variaciones por los ajustes solicitados. Se revisará versión final del presupuesto una vez subsanadas las observaciones técnicas.
- 4) Pendiente aprobación de los diseños por parte de la interventoría/supervisión. Los diseños y planos deben venir con firma por parte de los responsables.
- 5) Se hace entrega parcial de ajustes relacionados con requerimientos documentales – se encuentra pendiente formatos y documentos del componente institucional, permisos ambientales (concesión de agua y permisos de ocupación de cauce), Carta de Presentación y MGA.
- 6) Esta pendiente la radicación formal de los ajustes a través del link para ese fin
- 7) Se adjunta a la presenta acta las observaciones realizadas vía correo electrónico sobre los pendientes que tiene el proyecto realizadas el 9 de junio de 2020 en horas de la mañana; el correo fue remitido antes de la presente reunión vía correo electrónico.

Notas y consideraciones finales:

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

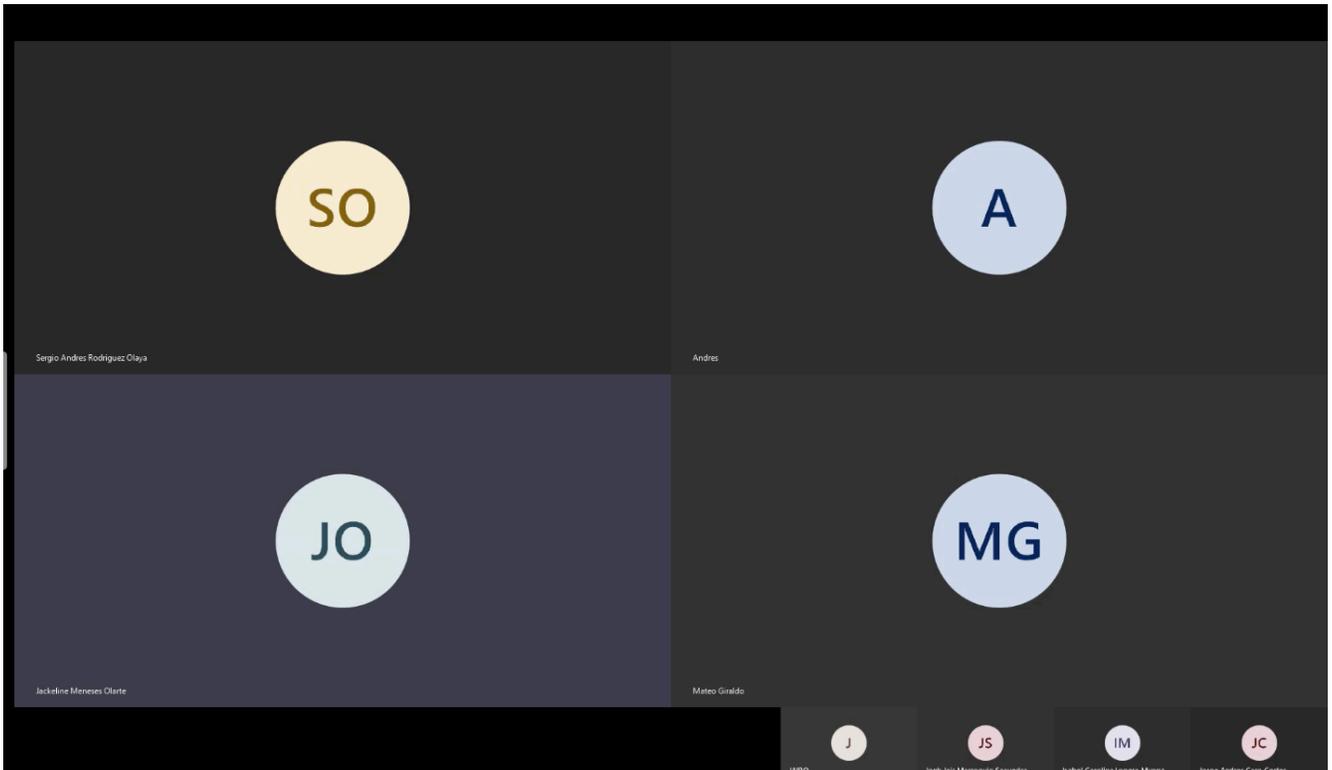
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de ajustes al proyecto	Ing. Andrés Ospina / Consultor del proyecto Ing. Mateo Giraldo / Consultor del proyecto Inf. Jairo Patiño / Consultor del proyecto	10/06/2020

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico.



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
Fecha: 09/06/2020

Asunto: FW: ACTUALIZACION REQUERIMIENTOS Y PENDIENTES PROYECTO OPTIMIZACION REDES DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO CORREGIMIENTO GUABITAS MUNICIPIO GUACARI
Fecha: martes, 9 de junio de 2020, 14:21:42 hora estándar de Colombia
De: Sergio Andres Rodriguez Olaya
A: ospinandres@hotmail.com
Datos adjuntos: image001.png, image002.png, image003.png, 2020-06 CptoGeo Viaductos Guacari ValleDelCauca.pdf

Sergio Andrés Rodríguez Olaya

Contratista Grupo Evaluación de Proyectos - Subdirección de Proyectos

srodriguez@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3706

Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co



De: Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>

Fecha: martes, 9 de junio de 2020, 10:19

Para: "ospinandres@hotmail.com" <ospinandres@hotmail.com>, Mateo Giraldo Buitrago <mgiraldob90@gmail.com>

CC: Jackeline Meneses Olarte <JMeneses@minvivienda.gov.co>, Jorge Andres Caro Cortes <JCaro@minvivienda.gov.co>, Jonh Jair Marroquin Saavedra <JMarroquin@minvivienda.gov.co>, Isabel Carolina Lopera Munoz <ILOpera@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: ACTUALIZACION REQUERIMIENTOS Y PENDIENTES PROYECTO OPTIMIZACION REDES DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO CORREGIMIENTO GUABITAS MUNICIPIO GUACARI

Cordial saludo.

Adjunto al presente las observaciones de los estudios de suelos aportados con el proyecto. Adicionalmente, suministrar un plano que contenga la implantación y/o vista en planta de todas los componentes del proyecto (viaducto) con la ubicación de los sondeos realizados. Solo se presentó una imagen en el informe la cual no es muy clara.

Gracias.

Sergio Andrés Rodríguez Olaya

Contratista Grupo Evaluación de Proyectos - Subdirección de Proyectos

srodriguez@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3706

Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.



De: Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>

Fecha: martes, 9 de junio de 2020, 9:51

Para: "ospinandres@hotmail.com" <ospinandres@hotmail.com>, Mateo Giraldo Buitrago <mgiraldob90@gmail.com>

CC: Jackeline Meneses Olarte <JMeneses@minvivienda.gov.co>, Jorge Andres Caro Cortes <JCaro@minvivienda.gov.co>, Jonh Jair Marroquin Saavedra <JMarroquin@minvivienda.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACION REQUERIMIENTOS Y PENDIENTES PROYECTO OPTIMIZACION REDES DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO CORREGIMIENTO GUABITAS MUNICIPIO GUACARI

Ingeniero Andrés Ospina

De acuerdo con revisión del proyecto enviado mediante correo electrónico, reuniones realizadas y últimos ajustes entregados el día a medio día (estudios hidráulicos, de suelos y estructurales), me permito relacionar las observaciones y pendientes actualizados (requerimientos para la presentación de proyectos de inversión ante el mecanismo de viabilización del MVCT-VASB bajo la Resolución 1063 de 2016). Así mismo, se actualiza con los requisitos aportados y que se encuentran de conformidad.

Con relación a la anterior entrega, los requerimientos de esta persisten, salvo la revisión hecha a los ajustes aportados y relacionados en los numeral 4 y 5 de la presenta lista: Evaluación de la oferta y demanda, diseños hidráulicos, y diseños estructurales, cantidades de obra y presupuesto. Sobre las observaciones a los estudios de suelos estas serán remitidas posteriormente (en el transcurso de la mañana).

Correspondiente al proyecto de OPTIMIZACION REDES DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO CORREGIMIENTO GUABITAS MUNICIPIO GUACARI

1. **Requisitos Documentales:**

Pendientes de entrega

- **Carta de Presentación** actualizada (Formato No. 1 de la Guía y que se adjunta con la presente comunicación) – Actualizado con el plan financiero y valores del proyecto vigentes
- **Ficha MGA** actualizada– Se deberá imprimir la Ficha EBI debidamente diligenciada y firmada por el responsable del trámite (Actualizada con los valores del presupuesto que sea vigente)

2. **Requisitos Legales:**

Pendientes de entrega (las que apliquen)

- **Trámite Instituto Colombiano de Antropología e Historia** – si por la construcción del proyecto se requiere deberá adelantarse el trámite ante la entidad competente. **No aplica**
- **Trámite Aeronáutica civil** – siempre y cuando aplique para el proyecto. **No aplica. Proyecto de redes de acueducto.**

Entregado

- **Permiso para el uso, la ocupación e intervención temporal de la infraestructura vía carretera y férrea** – Se deberá presentar la solicitud radicada. **El formulador menciona que las vías son del municipio y autorización de intervención según sea el caso. Presenta certificación.**
- **Acreditación por parte de la entidad** territorial con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT o EOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo. **Presenta certificación.**
- Documentos previos por la zona de ubicación del proyecto – (1) Reasentamiento de la población; y (2) Consulta previa (cuando se afecte comunidades indígenas o grupos étnicos). **No aplica. Presenta certificación.**

3. **Requisitos Institucionales:**

Pendientes de entrega

- **Esquema organizacional** - La Entidad Beneficiaria deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura. Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión, en los diferentes procesos: legal, institucional, administrativo, comercial, financiero, operativo y técnico. Este plan deberá formularse con base en el diagnóstico que realice el ente prestador u otra entidad del sector, empleando el **formato No. 3.**
- **Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo (Formato 3** de la Guía y que se adjunta con la presente comunicación) - Este diagnóstico será revisado por el evaluador de apoyo, especializado en gestión empresarial y podrá ser objeto de requerimientos y/o solicitudes de complementación.
- **Pago de subsidios al prestador** – acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo que tengan relación con el proyecto. El certificado podrá ser emitido tanto por el operador como por el municipio.

4. **Requisitos Técnicos:**

Pendientes de entrega

- **Formato resumen del Proyecto Actualizado (Formato 2** de la Guía y que se adjunta con la presente comunicación)
- **Cronograma y flujo de inversión** – plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto (diagramas de GANTT y PERT)
- **Certificado de funcionalidad e integralidad**
- **Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras** – certificación y resoluciones emitidas por la autoridad ambiental
- **Disponibilidad de servicios** – para proyectos de optimización y/o ampliación indicarse presión y caudal disponible para el punto de conexión).
- **Aprobación de los diseños por parte de la interventoría-** incluye los ajustes que se realicen.

Observaciones sobre lo aportado a la fecha

- **Estudios y diseños** – actualizados al año de presentación del proyecto de cada uno de los componentes del proyecto. Deberán estar firmados por los responsables e la elaboración y de quienes revisan y aprueban (interventor, supervisor). En formato físico* (actualmente se permite la radicación virtual por las condiciones actuales generadas por el COVID-19), y digital (*pdf, DWG, Word, Excel y demás formatos que permitan su verificación):

Debe complementarse con las copias de las matriculas profesionales de los

responsables del diseño y los respectivos memoriales de responsabilidad (estudios hidráulicos, suelos, estructural, topografía). Igualmente, la aprobación de estos por parte de interventoría y/o supervisión de los diseños.

- **Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo** – Lo dispuesto por el reglamento técnico del sector. Catastros de las redes actualizado. **Presenta OK.**
- **Evaluación de la oferta y Evaluación de la demanda** - Lo dispuesto por el reglamento técnico del sector. **Presenta:** Se verificó y actualizó dado con respecto a lo indicado por la ESP (Acuavalle), donde mencionaban que debe tenerse en consideraciones otras zonas aferentes al proyecto a las inicialmente contempladas (aprox. 600 viviendas):
 - a. Son 710 usuarios registrados actualmente por la ESP.
 - b. En el sector La Chagra (Vía Ginebra), se surten de la red existente 10 usuarios que deben tenerse en cuenta y que actualmente presentan mal servicio. Adicionalmente, en ese sector debe cotemplarse la demanda por factibilidad solicitada y correspondiente a 200 viviendas distribuidas en 3 proyectos.
 - c. Deben contemplarse 406 usuarios que están en el corregimiento Guabitas, correspondientes a las urbanizaciones El Tunal, Aranjuez, La Nubia, Portal de Guacarí y Nueva Colombia, que actualmente se surten de una red provisional que viene de la cabecera. Actualmente presentan problemas en la continuidad y presión deficiente con el servicio existente.
 - d. Sobre la oferta, debe validarse con la conseción de aguas aportada y capacidades de la PTAP y Tanque existentes; en el oficio la ESP menciona que Guabitas cuenta 600 m³ de almacenamiento disponible.

Se presenta observación con relación a la modelación hidráulica y expuesta más adelante; Diseños Hidráulicos.

- **Formulación y análisis de alternativas** - Lo dispuesto por el reglamento técnico del sector. **Solo presenta análisis de materiales de tubería;** el trazado se mantiene.
- **Topografía** Lo dispuesto por el reglamento técnico del sector. **Pendiente** soportes de calibración de equipos. **Verificar e indicar cumplimiento** requerido en la Resolución 1063 de 2016 con respecto a:
 - a. Los **mojones materializados** en la línea que permitan el replanteo, cómo mínimo cada 500m
 - b. Las líneas claves en los **levantamientos altimétricos y planimétricos y secciones transversales** 15m (RAS 330 de 2017)
 - c. **Reducido planta-perfil** en la escala adecuada. Se presenta planos de planta. Plano de perfil incluido en el “model”, no obstante, no presenta con el debido formato, ni en los “lay-out”
 - d. Nota: los planos de topografía deben ser **independientes de los de diseño.**
- **Estudios de suelos** – depende del tipo de obra de ingeniería y alcance del proyecto (**Pasos elevados y redes de alcantarillado**)

Ajustes presentados el día 8 de junio de 2020, serán remitidos en el transcurso de la mañana. En correo posterior.

- **Diseños Hidráulicos** - Debe incluir información sobre el software (de dominio público) utilizado para el diseño, así como los parámetros de ingreso empleados, con su correspondiente justificación. Lo dispuesto por el **reglamento técnico del sector vigente (RES 330/2017).**

Se actualizó a la resolución vigente y por lo mencionado previamente **de conformidad con**

la situación actual de demanda indicada por la ESP, con relación al registro de usuarios actuales y disponibilidad de servicio a otras comunidades aferentes al proyecto, así como tener en cuenta la proyección de urbanizaciones proyectadas a corto plazo (3 proyectos - 200 viviendas).

Se **verificaron los caudales de diseño**. No obstante en la verificación del modelo, se encontró que esta debe completarse con la **curva de consumo** correspondiente, con el fin de realizarse la verificación de cumplimiento de los parámetros de diseño requeridos por la Resolución 0330 de 2017, en los escenarios de mínimo y máximo consumo. El numeral 1 del Artículo 57, menciona lo siguiente con relación a la modelaciones: “(...) 1.La modelación debe realizarse en período extendido, con frecuencia horaria, incorporando en los nodos los patrones de consumo medidos en campo. En condiciones excepcionales en las que dicha información no esté disponible, debe justificarse la selección de los patrones empleados.”.

En presupuesto y planos se verifica atención a la observación con relación a los **accesorios en HF** que se encontraban presentes en el proyecto; al no contarse con norma técnica por parte del operador al respecto, se realizar actualización de estos accesorios en material PVC.

Se encuentra pendiente sustentar lo requerido por el artículo 56 y análisis de alternativas de la RES 330/2017, sobre la **elección del diámetro óptimo de las tuberías seleccionado para el proyecto**; La elección del diámetro debe basarse en un estudio comparativo técnico - económico, mediante las técnicas de optimización que hagan que el costo anual de la obra objeto del diseño sea mínimo. Igualmente verificándose y analizando las presiones de trabajo, velocidades de flujo y demás parámetros.

En los planos y modelo no se evidencia la inclusión de los **500 mL** incluidos en las cantidades que corresponden al sector **la Chagra**, así como el respectivo detalle de conexión y/o accesorios,

Si por efectos de las observaciones realizadas se presentan cambios estos deben ajustarse en los planos y documentos técnicos del proyecto. A continuación recomendaciones generales a tenerse en cuenta:

- a. Debe existir **coherencia entre plantas y perfiles**; en proceso de actualización por parte del diseñador.
 - b. **Detalles constructivos**: Se incluyen detalles constructivos, igualmente verificar si por la actualización en curso se presentan otros detalles constructivos.
 - c. Se complementan los **perfiles de cimentación de las tuberías**; pendiente verificación de coherencia de estos con los estudios de suelos.
 - d. Actualizar **versión y fecha de los planos y diseños**; Como estos han sido modificados, debe indicarse el profesional quien realiza la actualización, así como aportar copia de la matricula profesional y memorial de responsabilidad.
 - e. Verificar que la información contenida en planos y diseños (dibujos, tablas, textos, y otras referencias) sean coherentes y actualizadas con los ajustes que se han venido realizando.
- **Diseños estructurales** – Los diseños de cada una de las estructuras contempladas en el alcance del proyecto con las respectivas memorias de cálculo (**viaductos pasos elevados**).

Luego de revisar el **ajuste al diseño de los VIADUCTOS** se requiere corregir algunos aspectos utilizados en el diseño. Por mencionar algunos tenemos:

- a. Considerar esta estructura dentro del grupo de uso tipo IV (edificación indispensable) toda vez que hace parte de un sistema de acueducto.
- b. Para el cálculo del periodo fundamental aproximado la fórmula utilizada no aplica ya que el paso elevado no se ubica en ninguna de las categorías mencionadas en la tabla A.4.2-1. Para esta estructura el periodo debe ser calculado matemática o mediante el software de modelación.
- c. No se evidencia el uso de combinaciones con cargas de servicio para el cálculo de las fuerzas de diseño de la cimentación.
- d. No se evidencia la utilización de los efectos ortogonales del sismo en las combinaciones de carga ($1X + 0.3Y$; $-1X + 0.3Y$; $1X - 0.3Y$, $-1X - 0.3Y$; etc).
- e. Aunque se presenta un chequeo de demanda/capacidad extraído del software de modelación, se requiere identificar cuáles son los elementos más críticos de la estructura y verificar su comportamiento a tensión, compresión y flexión.
- f. Diseño de las conexiones soldadas.
- g. Adjuntar todos los anexos que menciona el informe (anexo 1 al 4)

Por todo lo anterior se requiere complementar y ajustar el diseño estructural de los viaductos

La Resolución 1063 de 2016, en su anexo no. 1 numeral 2.4.3.15 establece que “Los diseños deben contemplar las memorias detalladas y descriptivas de cálculo, en herramientas computacionales, con la correspondiente interpretación de resultados, que permitan su verificación”. Por todo lo anterior se requiere aumentar el detalle del cálculo de los elementos de cimentación (conexión viga pedestal, pedestal y pilote), por ejemplo, no es claro de dónde sale la carga axial máxima utilizada en el diseño.

La Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14 define en su sección 1 numeral 1.1 que “*Esta norma se puede aplicar para puentes que no están completamente cubiertos en el alcance de estas, (...)*”, por ejemplo los puentes usados para el tendido de servicios públicos, motivo por el cual se sugiere utilizar las disposiciones de la norma CCP 14 para el cálculo de las cargas sísmicas a las cuales se verá sometido el paso aéreo (Sección 3, numeral 3.10 Efectos Sísmicos) ya que estas consideraciones se acomodan más a los viaductos que las contenidas en la NSR-10 las cuales están enfocadas a edificaciones.

Presentar únicamente en medio magnético, el archivo de salida que arroja el software de la modelación. Este archivo debe contener tanto los datos de entrada (dimensiones, materiales, casos de carga, combinaciones, etc) así como los resultados del análisis (momentos, cortantes, etc).

Se requiere incluir en los planos el nombre con su respectivo número de matrícula profesional de la persona encargada de realizar la interventoría a los diseños.

Todas las memorias deben ser suministradas tanto en medio físico como digital (formato DWG para planos)

Presentar los siguientes planos:

- a. **Geotécnico** (ubicación de sondeos con la implantación y/o proyección de los viaductos).
 - b. **Detalles generales** (conexiones metálicas).
- **Planos** – Firmados y en digital en los formatos (CAD, pdf, etc.).

No se verifica firma de planos ya que estos son remitidos digitalmente. Observaciones particulares en los componentes del proyecto.

Los planos y diseños deben venir con los correspondientes nombres y números de tarjetas de los profesionales responsables de la elaboración y de la supervisión / interventoría.

- **Memorias de cantidades detalladas por componente** – presentadas en la hoja electrónica formulada dinámica, donde se puedan las mediciones y formulaciones de esta, y que sea coincidentes con las presentadas en el presupuesto de obra.

Se presentan. Estas se encuentran **en verificación por parte del consultor**, que deberán ser actualizadas de conformidad con lo ajustes que tengan lugar.

Se incluyen 500 mL de tubería y cantidades asociadas al sector la Chagra, que no se evidencia su inclusión en los planos y diseños del proyecto.

Por medio telefónico, se menciona que **NO** hay necesidad de incluir **micromedición** con el proyecto.

En comunicación presentada, la ESP menciona que debe incluirse **macro medición**.

Se verifique y justifique de conformidad con el estudio de suelos y recomendaciones particulares la actividad **Protección de taludes** (tabla estacas – 2 usos). No se evidencia en los documentos técnicos presentados estas recomendaciones particulares.

Las cantidades y diámetros de tuberías se encuentran en proceso de validación por parte de los formuladores del proyecto, de conformidad con los ajustes que están en curso.

- **Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto** – coherentes con los planos, diseños e ítem del presupuesto. **Se presentan**, igualmente, deben verificarse si por efectos de los **ajustes, verificaciones y/o validaciones**, se presentan cambios en el documento aportado.
- **Análisis de Precios Unitarios** - presentadas en la hoja electrónica formulada dinámica, que permitan su verificación y sean coincidentes con cada uno de los ítems presentados en el presupuesto de obra. **Se presentan**; estos se encuentran en **verificación y proceso de ajustes**, de acuerdo con las observaciones del presente.

5. **Requisitos Financieros:** **Pendientes de entrega**

- **Plan Financiero del proyecto Actualizado** – deberá reflejarse los componentes del proyecto. Deberá contemplarse e incluirse partida del 2% por concepto de seguimiento de este a cargo de MVCT, cuando los recursos de financiación sean de la Nación o través de Tasa Compensada. **Se encuentra pendiente**; se aclara que el 2% del seguimiento corresponde a los recursos a ser aportados por la nación y no sobre la totalidad del proyecto, ya que este cuenta con contrapartida.

Observaciones sobre lo entregado

- **Presupuesto** – en la hoja electrónica dinámica que permita su verificación (Con la justificación de Administraciones y de Interventoría, cotizaciones y demás soportes).

Actualmente en verificación por parte del consultor; se presentan **observaciones técnicas**.

Se solicitó verificaciones de **precios de tubería** de acuerdo con cotizaciones actuales del mercado.

Inclusión de **micromedidores** con especificaciones particulares del proyecto y de la ESP. Siempre y cuando aplique.

Se verifique y justifique la inclusión de actividades **Manejo de aguas residuales y retiro tubería existente**.

En proceso de **verificación de cantidades**.

Verificación de **coherencia con los diseños**.

Actualización de **accesorios**.

Se incluya las **excavaciones de los pilotes**, que no se encontraban contempladas.

En la **administración de obra civil**, se solicito se soporte y/o justifique los valores de lo siguiente, ya que no es claro su cálculo: Plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, Implementación plan de acción social, Plan de gestión integral de obra PGIO.

En proceso de ajuste.

En la **administración de suministro**, se diferencie para la actividad específica, ya inicialmente se asumió porcentaje igual que la de suministro, cuando no es el caso. **En proceso de ajuste**.

- **Soportes presupuestales de las fuentes de financiación** – certificación de disponibilidad presupuestal que evidencie el cierre financiero del proyecto. En caso de existir recursos de contrapartida, se deben anexar el (los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal correspondientes a la(s) contrapartida(s) de los entes cofinanciadores del proyecto, expedidos por el funcionario competente.

Presenta certificación que cuenta con disponibilidad presupuestal firmada por el alcalde. Se presenta **CDP** emitido por hacienda con las respectivas referenciaciones, registros, rubros y/o códigos; **no obstante** se encuentra pendiente la entrega del documento **debidamente firmado**.

6. **Requisitos Ambientales:** **Pendientes de entrega**

- **Permiso de concesión de aguas** – en caso de que aplique. En caso de nuevas captaciones o ampliaciones de caudal, se deberá contar con el permiso otorgado.

Se encuentra pendiente **Adjuntar la Resolución 0740 del 28 de enero de 2019 por el Cual se otorgó permiso de concesión de aguas superficiales a Acuavalle para el abastecimiento del acueducto de Guacarí**

- **Permiso de ocupación de cauce** – cuando aplique (nuevas captaciones, ampliación o intervención de captaciones, cuando por efecto de la construcción u optimización sea necesaria la intervención de cauces -viaductos, pasos subfluviales, construcción de cabezales de descarga, construcción de canalización de quebradas, entre otras).

Se encuentra pendiente **Adjuntar oficio 0741-283162019 de 5 de abril de 2019 mediante el cual la autoridad ambiental informa que no se requiere de permiso de ocupación cauce**.

7. **Requisitos Prediales:**

Pendientes de entrega (lo que aplique) / Observaciones (las que apliquen)

- **Predios** – certificado de tradición y libertad a nombre del municipio que acredite la propiedad de los predios necesarios para la ejecución del proyecto. Verificar en numeral 2.7.1 de la guía de presentación, cuando la entidad territorial no cuente con la titularidad, sino que ejerce posesión sobre los mismos. **No aplica.**
- **Certificación del municipio** – Se certifique que el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado. **No aplica.**
- **Servidumbres** - Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula del (los) predio(s) afectado(s) por la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto, según corresponda. Podrá igualmente acreditarse la constitución de servidumbres en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil, que indica que “El título constitutivo de servidumbre puede suplirse por el reconocimiento expreso del dueño del predio sirviente.”. Cuando sea necesaria la constitución de servidumbres y/o autorizaciones de paso, deberá diligenciarse los formatos 8 y 7 respectivamente. **No aplica.**

Entregado

- **Plano Predial** – para todos los casos, en el que se identifiquen los predios y servidumbres sobre un plano catastral. Menciona el formulador que **no se presentan servidumbres**, ni adquisición de predios para el proyecto, puesto que va por vía pública. **Se anexa la certificación.**
 - **Certificación del municipio** – Se acredite que el municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. **Se anexa la certificación.**
8. **Certificaciones:** complementando la información descrita anteriormente, se sugiere presentación de las siguientes certificaciones, adicionales a los ya mencionadas. Igualmente, lo siguiente se encuentra en los anexos mencionados sobre la guía de presentación de proyectos y pueden ser consultados ampliamente en la documentación.

Pendientes de entrega

- **Certificación** de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de **aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico** o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- **Acreditación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños de conformidad con los reglamentos y normativas vigentes.** Se incluya referencia a la aprobación a los ajustes realizados.
- **Certificación** que indique que el proyecto se **encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión** del municipio.

Entregado

- **Certificación** de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una **zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.** Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. **Se anexa la certificación.**
- **Certificación** de planeación municipal que acredite que **está de acuerdo con la proyección de población empleada** en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio. **Se anexa la certificación.**
- **Certificación** de planeación municipal, que todas las **obras se realizarán por vía pública** cuando sea el caso (**y la respectiva autorización para la intervención**). **Se anexa la certificación.**
- **Se acredite** que el municipio **conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o**

permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos. **Se anexa la certificación.**

- **Certificación** que indique que en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo del municipio está incluido el proyecto y **definido como prioritario. Se anexa la certificación.**

Atento a los comentarios, observaciones y envío de los pendientes para continuar con el trámite.

Cordialmente,

Sergio Andrés Rodríguez Olaya

Contratista Grupo Evaluación de Proyectos - Subdirección de Proyectos

srodriguez@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3706

Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

